

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 021

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 016/21
ADJUNTANDO INFORME SOLICITADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 302/20

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

| | | |
|--|--------------|--------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia | | |
| FECHA: | 10 MAR. 2021 | 12:07 |
| 277 | | folios |
| FIRMA | | |



Cristian RIGON FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

| | |
|---|-----------------|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 15 MAR 2021 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| N° 093 | Hs. 13:15 FIRMA |



"2021- Año del Trigésimo
Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

NOTA N°16/2021

LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 09 de marzo de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante la Resolución N°302-20 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 29 de diciembre del 2020.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota, suscripta por la Subsecretaria Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Abogada María Ángeles Arroyo, en el expediente N° MJG -E-707-2021, cuyas copias se adjuntan, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.

TITA
Paulo
Agustin

Firmado
digitalmente por
TITA Paulo
Agustin
Fecha:
2021.03.09
11:09:10 -03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

15 MAR 2021



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

NOTA N°30/2021

LETRA: S.L.y.A.(M.J.G)

USHUAIA, 11 de enero de 2021

SRA. MINISTRA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., adjuntando copia de la Resolución N° 302/2020 de la Legislatura Provincial dada en sesión Ordinaria del día 29 de diciembre de 2020 e ingresadas al Poder Ejecutivo en fecha 07/01/2021, a efectos de solicitarle tenga a bien dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa en la mencionada resolución.

En función de ello, solicito arbitre los medios necesarios para que, por su intermedio y de las áreas que estime corresponder, se remita la información solicitada, de **forma pertinente y circunscripta al requerimiento efectuado**, la cual deberá ser dirigida **directamente a esta Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G), hasta el día 18 de enero del año en curso** debiéndose tener presente para ello lo dispuesto en la Circular S.L. y T N° 04/10.

Sin perjuicio de ello, en caso de resultar difícil o extensa la tarea de recabar la información solicitada, podrá requerir la ampliación del plazo a cuyo efecto deberá remitir la nota suscripta por el titular del Ministerio o Secretaría, fundamentando los motivos por los cuales se requiere prorrogar el plazo de entrega del informe, en cumplimiento dentro del término fijado en la presente requisitoria; y remitirla a esta Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G) para canalizar el pedido formal al cuerpo legiferante.

Atentamente.

CARBALLO
Gonzalo

Firmado digitalmente por
CARBALLO Gonzalo
Fecha: 2021.01.11 15:47:21 -03'00'



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

2020 -- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

(1836) MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

NRO
MJG-N-707-2021

AÑO
2021

FECHA 12/01/2021

INICIADOR
SECRETARIA LEGAL y ADMINISTRATIVA - MJG
MARCELA FERNANDA GODOY

EXTRACTO

Tema: Autorización

Detalle: -Nota N° 30-21 SLyA (MJG) a Ministerio de Obras Reso 302-20



Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIA ARROYO Ab.
MARIANGELES
Gobierno de Tierra del Fuego

26/02/2021 11:06



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del INFUETUR y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, o el área que entiendan pertinente informe detalladamente las obras ejecutadas desde la sanción de la Ley provincial 611 a los fines del cumplimiento acabado del objeto normativo, como así también las que se encuentren programadas o diagramadas para el presente y los próximos ejercicios. Detalle de las zonas donde se ejecutaron las obras o estén programadas su ejecución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 302/20.

Andrea E. RODRIGUEZ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo

BOGNAPELLI ORIGINAL

CARLOS G. FERNÁNDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

Sr. Secretario Administrativo Legal

Ministerio Jefatura de Gabinete

Dr. Gonzalo Carballo:

Me dirijo a fin de solicitar plazo de prórroga para la remisión de la información solicitada, motiva ello el cúmulo de trabajo que actualmente se tramita en esta cartera ministerial, habiendo ya solicitado a las áreas correspondientes a fin de que aporten los datos requeridos.

Ab. Mariángeles Arroyo

Subsecretaria Legal

M.O. y S.P.